



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1194/2024	La Junta de Gobierno Local	10/07/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 1194/2024. CONTRATO SERVICIOS REDACCIÓN PROYECTO, ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD , DIRECCIÓN TÉCNICA Y COORDINACIÓN S.S DURANTE LA OBRA SUSTITUCIÓN DE REDES DE CALOR EN POLIDEPORTIVO “LA SALCEDA” Y CASA DEL CUBO DE SIGÜENZA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DUS 5000. “PRTR - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU”.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Expediente nº: 1194-2024

Contrato: Servicios para la redacción del Proyecto, estudio de seguridad y salud de la obra, dirección técnica de obra y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de la obra para la sustitución de redes de calor en Edificio Polideportivo “La Salceda” y Casa del Cubo del municipio de Sigüenza (Guadalajara) en el MARCO DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000). “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU”.

PROPUESTA DE ACUERDO A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Considerando necesario para esta Entidad iniciar la licitación para la adjudicación del **contrato de** “*Servicios para la redacción del Proyecto, estudio de seguridad y salud de la obra, dirección técnica de obra y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de la obra para la sustitución de redes de calor en Edificio Polideportivo “La Salceda” y Casa del Cubo del municipio de Sigüenza (Guadalajara) en el MARCO DEL PROGRAMA DE*





AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000). "PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU".

Tramitado el expediente de referencia con la inclusión de toda la documentación preceptiva estipulada en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vistos los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- El Ayuntamiento con motivo de la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico publicado en el Boletín Oficial del Estado, Real Decreto 692/2021, de fecha 3 de agosto de 2021, a las que este Ayuntamiento de Sigüenza concurrió, solicitó la ayuda en referencia a al PROGRAMA DUS 5000, y resultó beneficiario en virtud de Resolución, firmada por el Director General IDAE del Ministerio para la Transición y el Reto Demográfico Ecológica, con el objetivo llevar a cabo la ejecución de las obras para la instalación del Alumbrado Público en Sigüenza y sus núcleos agregados.

II.- El proyecto a ejecutar, se encuentra dentro del marco de la subvención del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico por la que se conceden ayudas a los municipios dentro del PROGRAMA DUS 5000 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que se identifica con el siguiente componente, medida, hito, objetivos y mecanismos de control:

III.- En el artículo 9 del referido Real Decreto 692/2021, se describen los proyectos objeto de ayuda, estableciéndose que los proyectos objeto de ayuda serán proyectos singulares locales de energía limpia: mejora de la eficiencia energética de edificios e infraestructuras, despliegue de generación renovable o impulso de la movilidad sostenible.

IV.- El contrato objeto de la presente licitación está enmarcado dentro de la dentro de la **Medida. 3. Instalaciones de generación térmica renovable y redes de calor y/o frío.**





I.	Política Palanca 1. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura.
II.	Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana.
III.	Inversión C2I4: Programa de regeneración y reto demográfico, dirigido a proyectos públicos y privados en municipios y núcleos de menos de 5.000 habitantes para la eficiencia energética de edificios la generación y consumo de energías renovables y asegurar el despliegue de la movilidad eléctrica.
IV.	Medida. 3. Instalaciones de generación térmica renovable y redes de calor y /o frio
V.	Objetivos 35 y 35.1 <ul style="list-style-type: none">- 35 - Proyectos de energía limpia en municipios con menos de 5000 habitantes.- 35.1- Adjudicación de Proyectos de energía limpia en municipios y núcleos de población de menos de 5000 habitantes
VI.	Información sobre etiquetado verde y digital: Cof. Climático: 100 % Cof. Medioambiental: 40% Cof Digital: 0%

V.- Las características del contrato que se pretende licitar son las siguientes:

Tipo de contrato:	Servicios
Subtipo del contrato:	Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos
Objeto del contrato:	Contrato de servicios para la redacción de Proyecto, redacción del Estudio de Seguridad y Salud de la Obra, Dirección Técnica de obra y Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras para la sustitución de redes de calor Edificio de Ayuntamiento, Polideportivo y Casa del Cubo del municipio de Sigüenza (Guadalajara) en el MARCO DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000). "PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU
Proc	Abierto simplificado





edi mie nto de c ontr atac ión:	
Tipo de T rami taci ón:	Ordinaria
Valo r est ima do del cont rato:	10.710 €
Pres upu esto bas e de li cita ción IVA excl uido :	10.710 €
IVA %:	21%
Pres upu esto bas e de li cita ción IVA i	12.959,10 €





ncluido:	
Fecha de fin del contrato/ Duración del contrato	1 mes
Código	Nombre
7122 1000	Servicios de arquitectura para edificios.

Si bien, las actuaciones a realizar previa de sustitución de redes de calor se habían solicitado en la Subvención para tres edificios, Edificio del Ayuntamiento, Polideportivo “LA SALCEDA” y la Casa de Cubo del municipio de Sigüenza.

En cuanto a la actuación del Edificio del Ayuntamiento, ha sido excluida de la contratación al no estar incluida en las tecnologías contempladas en el punto 2 del Anexo I, medida 3 del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, para ser considerada elegible. Por lo que se entenderá que la licitación del servicio va dirigida solamente a las actuaciones a llevar a cabo en el Polideportivo “LA SALCEDA” y la Casa de Cubo del municipio de Sigüenza.

VI- Visto el expediente de contratación en tramitación y los antecedentes de hecho:

Documento
Memoria valorada del contrato, Plano y Anexo I (Pliegos de Prescripciones Técnicas)
Memoria Justificativa del Expediente
Providencia de Alcaldía
Informe de Secretaría sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir





Informe de Intervención de existencia de crédito adecuado y órgano competente
Informe jurídico Disposición Adicional 3ª. 8ª
Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares
Informe de Fiscalización

Visto el interés del Ayuntamiento de llevar cabo la ejecución de las obras para la **obra de sustitución de redes de calor en Edificio Polideportivo “La Salceda” y Casa del Cubo del municipio de Sigüenza (Guadalajara)**, es preciso llevar a cabo previamente la contratación del servicio de Redacción del Programa y/o Plan de Control de Calidad y Redacción del Plan de Gestión de Residuos del Proyecto. Para ello se pretende externalizar el servicio, el cual abarcará las distintas fases necesarias hasta la conclusión de las obras.

El objeto de la presente memoria valorada será la realización de los siguientes trabajos:

- Redacción del Proyecto de Ejecución
- Redacción del Estudio de Seguridad y Salud
- Dirección de obra
- Coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de la obra
- Legalización del proyecto

Por lo que, a la vista de lo expuesto, y examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, elevo a la Junta de Gobierno Local, órgano competente, en virtud de delegación de competencias en materia de contratación efectuada por la Alcaldía por resolución de Alcaldía 2501-2023, la siguiente,

RESOLUCIÓN

PROPUESTA DE ACUERDO





PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación objeto de la presente licitación *“Contrato de servicios para la redacción de Proyecto, redacción del Estudio de Seguridad y Salud de la Obra, Dirección Técnica de obra y Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras para la sustitución de redes de calor en el Polideportivo y Casa del Cubo del municipio de Sigüenza (Guadalajara) en el MARCO DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000). “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU”*, por procedimiento Abierto simplificado, tramitación ordinaria, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar la Memoria valorada para redacción del Proyecto, Redacción del Estudio de Seguridad y Salud de la obra, Dirección Técnica de obra y Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, sustitución de redes de calor en el Polideportivo “LA SALCEDA” y la Casa del Cubo del municipio de Sigüenza (Guadalajara) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000). “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Alfredo Caramés Sánchez.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares reguladoras del contrato objeto de licitación.

CUARTO. De conformidad con el informe emitido por la Intervención del Ayuntamiento de Sigüenza, en el Presupuesto General de 2024 (aplicación 459- 62704) existe crédito adecuado y suficiente para financiar el gasto al que se contrae este expediente. Gasto que se ha presupuestado en la cantidad de 10.710,00 euros, sin Iva; y de 12.959,10 €, con más su correspondiente IVA al 21%.

Esta actuación se financia mediante fondos finalistas, en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (concretamente, con cargo al Programa DUS 5000. Resolución de concesión de ayuda dictada por el Ministerio para la Transformación Ecológica y el Reto de Demográfico, en el expediente de la causa de referencia PR-D5000-2022-004445).





QUINTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan, así como la retención de crédito.

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante, Plataforma de Contratación del Estado, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página url: <https://contrataciondelestado.es>, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento, en el siguiente enlace: <https://siguenza.sedelectronica.es/info>

SEPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas (Memoria valorada para redacción de Proyecto de las obras) página url: <https://contrataciondelestado.es>

OCTAVO. La Mesa General de contratación estará integrada por los siguientes componentes, nombrados en sesión de Pleno Extraordinaria de fecha 11 de julio de 2023, en virtud del cual se nombra como miembros de la misma:

— Felipe Lucio Moreno, que actuará como Presidente de la Mesa, o quien legalmente le sustituya.

— Alberto López Bravo, Vocal (Secretario de la Corporación), o quien legalmente le sustituya.

— Luis Manuel López Domínguez, Vocal (Interventor de la Corporación), o quien legalmente le sustituya.

— Secretaria de la Mesa, Esmeralda Monge Aparicio, que actuará con voz, pero sin voto, o quien legalmente le sustituya

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En Sigüenza a la fecha de firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

